



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE  
SEDE: Juzgados Sistema Penal Acusatorio de Bucaramanga.**

Informe año: 2021	Ciclo 2021		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	30	08	2021

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR					
PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.	3		
		Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
			27	08	2021
<b>ESTRATÉGICOS:</b>	Dirección Institucional				
<b>MISIONALES:</b>	Administración de Justicia Penal				
<b>APOYO:</b>	Gestión de Recursos Gestión de Talento Humano Gestión Documental				
<b>EVALUACIÓN Y MEJORA:</b>	Control de la Gestión de Calidad				
Nombre del Auditor Interno:	<b>Alvaro Garzón Díaz</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	
Nombre del Auditado:	<b>Dr. Juan Carlos Diettes Luna.</b> <b>Dr. Iván Darío Zambrano Roa.</b>	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoria Interna desarrollado por Auditado.	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	
Se socializó el Informe final de la Auditoria Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
	<b>X</b>		<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoria interna realizado.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
	<b>X</b>		<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	
Quedó copia del informe final de auditoria interna realizado en la Dependencia.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
	<b>X</b>		<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	
<b>OBSERVACIONES:</b>	<p>Esta auditoria advierte de conformidad con el programa de auditoria elaborado desde el nivel central, la designación del equipo auditor de los siguientes auditores: Ing. Andrea Camila Antivar Quintero; Dr. Edward Avendaño Bautista y Dr. Milcíades Rodríguez Quintero, adscritos a la Seccional de Santander – Bucaramanga. Por cuanto forman parte indispensable al interior de los procesos y procedimientos objeto de auditaje, situación que puede inferir en la independencia de toda la actividad que deben auditar.</p> <p>Por lo anterior, se hace un llamado a la Coordinacion Nacional de Calidad del nivel central para que al momento de realizar la programación de las auditoria internas de</p>				



calidad, tenga en cuenta que la designación del equipo auditor pertenezca a una seccional diferente a la cual deben auditar.

**INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL**

PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.		
		Fecha Realización Auditoría:		
		DD	MM	AAAA
<b>ESTRATÉGICOS:</b>	Proceso de Dirección Institucional	27	08	2021
<b>MISIONALES:</b>	Proceso Administración de Justicia Penal: Procedimiento juicio oral. Procedimiento Habeas Corpus. Procedimiento de audiencia preliminar. Procedimiento de acción de tutela. Procedimiento de Títulos y Depósitos Judiciales.	27	08	2021
<b>APOYO:</b>				
<b>EVALUACIÓN Y MEJORA:</b>				

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Auditoría No.	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
		27	08	2021		30	08	2021

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
Alvaro Garzón Díaz		agarzond@cendoj.ramajudicial.gov.co	Andrea Camila Antivar Quintero		
			Edward Avendaño Bautista		
			Milciades Rodríguez Quintero		

**2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:**

**OBJETIVO:**  
Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018 (Consejo Superior de la Judicatura, Unidades Misionales de Consejo Superior de la Judicatura y Consejos Seccionales de la Judicatura) y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA.



**ALCAN CE:**

Consejo Superior de la Judicatura del Nivel Central y las Unidades Misionales; Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ y las Unidades Misionales; Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración Judicial; Tribunales y Despachos Judiciales certificados, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio, Secretaría (a) General; los Sistema de Gestión de las Altas Cortes articulados al SIGCMA: Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia y las sedes próximas a certificarse en el SIGCMA año 2021.

**COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):**

Juzgados Sistema Penal Acusatorio de Bucaramanga

**CRITERIOS DE LA AUDITORIA:**

Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC 6256:2018. GTC 286:2018, NTC ISO 19011:2018 y los documentos internos (Manual de Calidad, Procedimientos e Informes de auditorías internas y externas) y los documentos externos tanto legales como reglamentarios de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA.

**3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

**3.1. RESULTADO DETALLADO**

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoria /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA

NC: No conformidad.

**3.2 FORTALEZAS**

La Coordinación del Sistema Penal Acusatorio identifica y comprende la organización y su contexto, determinando las cuestiones internas y externas que son pertinentes para el propósito y la dirección estratégica, proporcionando los servicios que satisfagan los requisitos de las partes interesadas dentro del contexto legal y reglamentario.

Se resaltan las capacitaciones recibidas a los jueces sobre normas de calidad en la gestión ISO, a través de universidades de la seccional, donde se estandarizaron los procedimientos, documentos, recolección de información, respuesta oportuna por parte de los operadores judiciales y la prestación del servicio satisfactorio.

La exposición desarrollada como una cátedra magistral por parte del juez octavo penal del circuito con función de conocimiento, como juez director del despacho, evidencia el liderazgo, la planificación y el compromiso respecto del enfoque de servicio al usuario externo.

La apropiación y operación por parte de los juzgados penales de las herramientas tecnológicas dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura para la operación del servicio esto es correos electrónicos, radicación de demandas y tutelas en línea, videoconferencias y audiencias virtuales además de los servicios que ofrece la plataforma de Microsoft office 365.

Los controles creados para registrar las evidencias y el seguimiento de asignación en la realización de audiencias reflejan la planificación, organización y mecanismos de control para la operatividad y realización de las mismas.

La confianza y seguridad que les ofrece la plataforma LIFESIZE en cuanto al almacenamiento, consulta y descarga en los repositorios oficiales de la Rama Judicial de las audiencias programadas y realizadas.



La iniciativa por parte de los juzgados penales en escanear los expedientes activos y almacenarlos en carpetas para mantener la información en medios virtuales y dar respuesta oportuna a las partes interesadas.

Resaltar la buena coordinación y disposición que se tiene entre el Centro de Servicios Judiciales S. A. P. y los despachos judiciales en cuanto a la radicación, reparto, asignación de turnos, comunicaciones entre otros.

Los procesos de adaptación en cada uno de los servidores judiciales del Sistema Penal Acusatorio, en la prestación del servicio desde los hogares garantizando la atención a los usuarios, pese a las medidas establecidas con ocasión de la emergencia sanitaria en cumplimiento de su política de calidad.

Destacar los controles creados para registrar las evidencias y el seguimiento de la ejecución de las actividades propias en las herramientas OneDrive y Microsoft Teams, cuya creación de carpetas y subcarpetas, evidencian el control de la información documentada requerida por el sistema integrado de gestión y control de la calidad y del medio ambiente SIGCMA, asegurando su disponibilidad e idoneidad para su uso, donde y cuando se necesite.

La disposición y conocimiento en las actividades propias de su gestión al interior de la Jurisdicción Ordinaria Sistema Penal Acusatorio.

Apropiación de los temas, no solo de sus actividades sino en el vocabulario del SIGCMA.

### **3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Actualizar los documentos que hacen parte del SIGCMA en cuanto a los nuevos formatos establecidos y socializados por la Coordinación Nacional de Calidad del nivel central, estos son: caracterizaciones, matriz de riesgos, procedimientos y demás dispuestos para la correcta operatividad del sistema.

Documentar las diferentes acciones de mejora en los formatos establecidos para llevar un control de las actividades que proponen los jueces en su labor diaria ejemplo: eliminar la notificación en estrado a las convocatorias de audiencias por parte del centro de servicios cuando éstas se han determinado en la propia audiencia preparatoria.

Incentivar a los despachos judiciales a utilizar los microsítios que tiene dispuesto el portal web de la Rama Judicial para divulgar y publicar la información que se produce en los diferentes despachos judiciales esto es, "*publicación con efectos procesales*" y "*Canales de atención al usuario*", ahora también lo concerniente a la "*ventanilla virtual*".

Diseñar un plan de contingencia para revisar y materializar la prescripción de Depósitos Judiciales en condición especial y los no reclamados, según la Ley 1743 de 2014 y Decreto 272 de 2015 y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA21-11731 de 29 de enero de 2021 "Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones".

Atender de manera proactiva y en coordinación con la Dirección Seccional de Administración Judicial lo dispuesto en el *protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente* el cual está dirigido a todos los servidores judiciales que desarrollan actividades de producción o generación, recepción, gestión, trámite y organización de documentos judiciales en soporte electrónico, en las diferentes jurisdicciones, áreas de atención y niveles de la Rama Judicial, así como a responsables de sistemas de información o desarrolladores de aplicaciones institucionales de gestión documental.

### **3.4 CONCLUSIONES**

Se concluye que el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente - SIGCMA en la Unidad de Planeación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial se encuentra implementado y mantenido en forma eficaz, eficiente y conveniente, cumple con los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018.

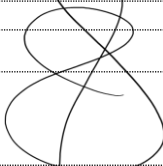
## **4. NOMBRES Y FIRMAS**

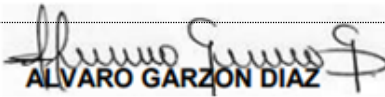
### **AUDITADO**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
---------------	--------------	--------------

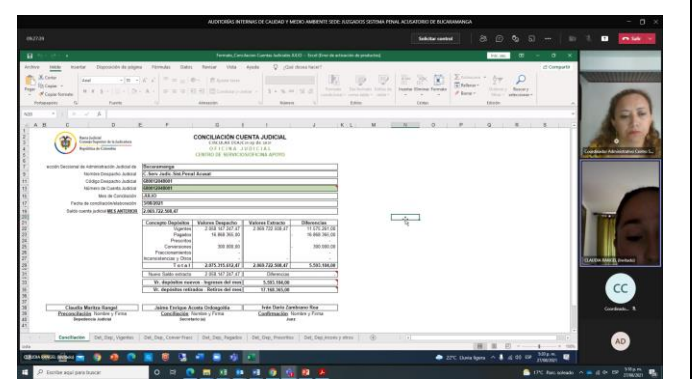
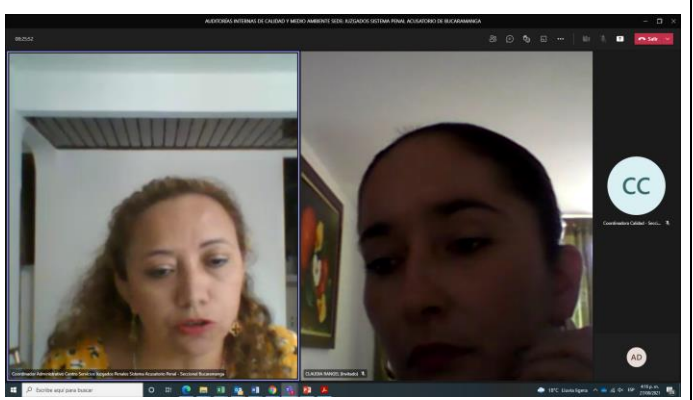
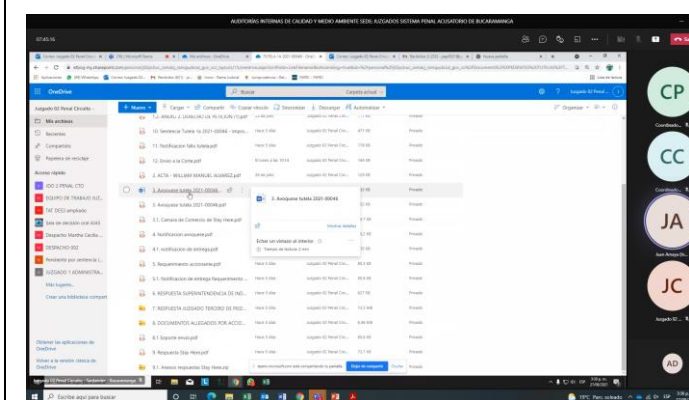
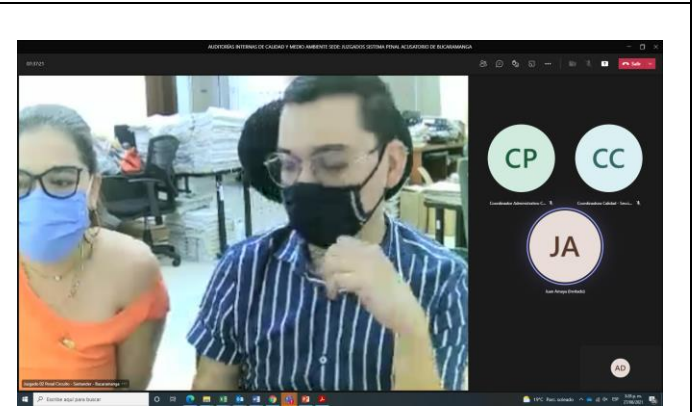
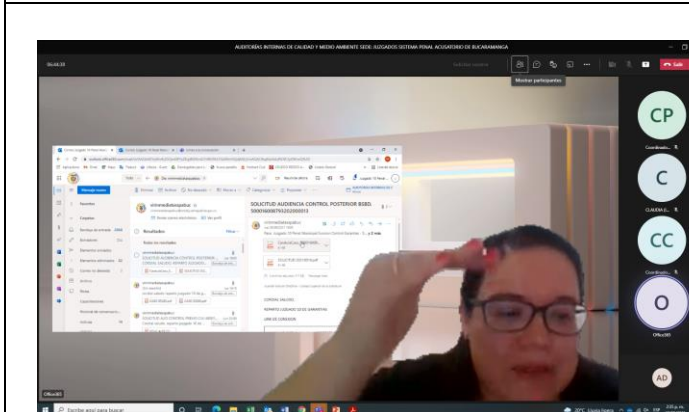
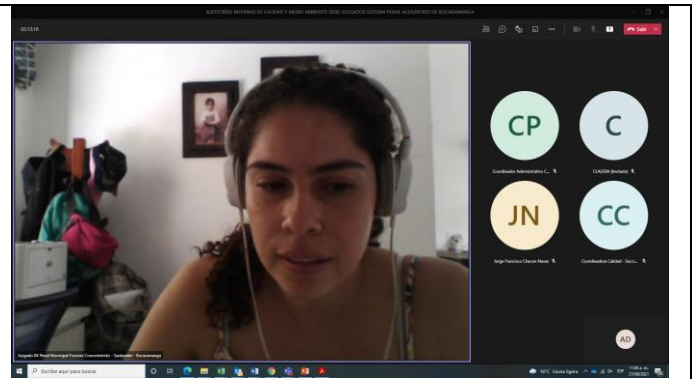
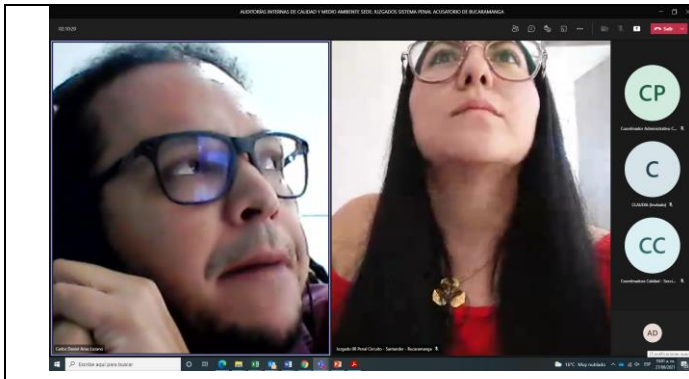
<b>Dr. Juan Carlos Diettes Luna.</b>		
--------------------------------------	--	--



<b>AUDITADO</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
Dr. Iván Darío Zambrano Roa.		7/09/2021

<b>AUDITOR LIDER</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
ALVARO GARZÓN DÍAZ		30/08/2021

Evidencias del desarrollo de la reunión:





--	--